

**OBRAS ALBAÑILERÍA PISCINAS MUNICIPALES DE BURLADA. 2ª LICITACIÓN.**

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C: ASPECTOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA. LOTE 3.**

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 12:30 horas del día 27 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego de condiciones que ha de regir el "Contrato de obras albañilería piscinas municipales de Burlada. 2ª licitación", al objeto de proceder a la calificación de la documentación incluida en el Sobre C del Lote nº 3 por la única empresa presentada a la licitación.

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por las siguientes personas integrantes:

**Presidente:** Enaut Andueza García, Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Burlada

**Vocales:**

- María Eugenia Muguiro Larraya, Responsable de Personal e Instalaciones del Área de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- David Chocarro García, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burlada. No asiste.
- Oier Aizkorbe Arlegi, Jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Abel Álvarez Paez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.

**Secretaria:** Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Se procede a la apertura del sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmulas" correspondiente al Lote nº 3: Cuatro nuevos cuartos de hamacas. Cierre frontal, por haber efectuado la Mesa propuesta de declaración de desierta la adjudicación de los Lotes 1 y 2.

La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

**C.1. OFERTA ECONÓMICA**

**50 puntos**

*La valoración de la oferta económica se hará de acuerdo a lo siguiente:*

*Puntuación de oferta = 50 x (baja oferta/baja máxima)*

**C.2. PLAZO DE GARANTÍA**

**10 puntos**

*Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de 3 años, a razón de 2,5 puntos por año adicional. Hasta un máximo de 10 puntos.*

**C.4. CRITERIOS SOCIALES**

**10 puntos**

**4.1.** *Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo (5 puntos)*

*Las empresas licitadoras impartirán a dos de las personas trabajadoras que van a prestar el servicio, cursos de formación específicos en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados*



con los puestos de trabajo, con una duración de 10 horas a cada uno de ellos por encima de las de carácter obligatorio.

**4.2. Otros criterios sociales. (Máximo 5 puntos).**

Se otorgarán 5 puntos a las empresas que acrediten mediante certificado que cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:

- Empresas que acrediten estar compuestas por al menos un 3% de personas con discapacidad igual o superior al 33%:
- Empresas que cuenten al menos con un 50% de mujeres en plantilla.

Efectuada la apertura del Sobre C de la única empresa que ha presentado oferta y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

| EMPRESA                                           | AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Importe precio                                    | 19 997,00 €                          |
| Puntos económica (Máx. 50 p.)                     | 50                                   |
| Años ampliación plazo garantía                    | 0 años                               |
| Ampliación Plazo garantía                         | 0                                    |
| Puntos plazo (Máx. 10 p.)                         | 0                                    |
| Formación prevención                              | SI                                   |
| Puntos prevención (Máx. 5 p.)                     | 5                                    |
| Discapacidad /Mujeres plantilla                   | NO                                   |
| Puntos discapacidad/mujeres plantilla (Máx. 5 p.) | 0                                    |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>                           | <b>55 PUNTOS</b>                     |

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

| EMPRESA                              | Sobre B<br>Oferta cualitativa<br>(Máx. 30 p.) | Sobre C<br>Criterios fórmula<br>(Máx. 70 p.) | TOTAL<br>(Máx. 100 p.) |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------|
| AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. | 16,5                                          | 55                                           | <b>71,5 PUNTOS</b>     |

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



## Acta nº 3 Albañilería piscinas 2ª licitación - SEFYCU 304310

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sedeelectronica.burlada.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 7VAA ANHL MFXN Q4UZ ERZ4

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

| Huella del documento para el firmante                                               | Texto de la firma                                                                            | Datos adicionales de la firma                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | El Interventor de Burlada / Burlata<br>ABEL ALVAREZ PAEZ                                     | Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2026 10:43<br>ABEL ALVAREZ PAEZ             |
|  | CONCEJAL/A<br>ENAUT ANDUEZA GARCIA                                                           | Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2026 11:51<br>ENAUT ANDUEZA GARCIA          |
|  | La secretaria/idazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI<br>Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala | Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2026 14:18<br>SILVIA GONZALO ETXARRI        |
|  | RESPONSABLE MTTO. Y PERSONAL INSTALACION<br>MARIA EUGENIA MUGUIRO LARRAYA                    | Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2026 14:56<br>MARIA EUGENIA MUGUIRO LARRAYA |
|  | JEFE/A DE OBRAS Y SERVICIOS<br>OIER AIZKORBE ARLEGUI                                         | Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 12/04/2026 12:31<br>OIER AIZKORBE ARLEGUI         |